

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 2336

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1838 ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 228/2011-B, se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Lafuente Sucesores, S.L., CIF B-50048750.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 7 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000569-1